JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo Hipotecario	73347408900120180004900	Banco Davivienda s.a.	Cecilia Castaño Martínez	Liquidación de Crédito	1 DÍA	04.06.20	3 DÍAS	05.06.20 8:00 A.M.	09.06.20 5:00 PM.

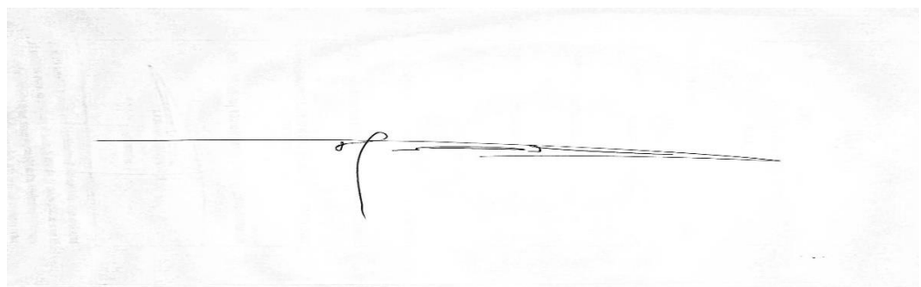

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA[1]
Secretario.-

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (…)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».